

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
1100	84855	18/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : VALESKA CANALES VALDERRAMA

RUT EMPRESA : 12211103-2

N° : 257

REGIÓN : XV REGIÓN

FONO : 257842

COMUNA : ARICA

CIUDAD :

DOMICILIO : 18 DE SEPTIEMBRE OF. 02

EMAIL@ : leka2972@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : 1 PIEZA ESTRUCTURA TORRE DE PERFORACION

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 25.0

Tara ▶ 20.0

PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES : Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER : PUERTO MAX LIRA, AV. PORCEL, JUAN GUILLÉN, 5 NORTE, ROT. LOS LIBERTADORES, 11 CH

TOTAL DE K.M : 210

Fecha Aprox. Viaje : 19/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 2.50 Total ▶ 2.80

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 1.20 Carga ▶ 3.60 Total ▶ 4.8

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 10.40 Carga ▶ 10.40 Total ▶ 20.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehículo ▶ 1166ZEX Semi/Remolque ▶ 1166ZEX Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS : 4.50 (D) (D) 6.0

TIPO DE EJES : (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES : 6.5 15.5 23

N° DE RUEDAS : 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES : 0 1.30 1.30

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, CON PRECAUCION.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 19/10/2010

FECHA HASTA ▶ 22/10/2010

COD_AUTENTIF. 3720101019-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-

030217542

Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

HUGO HERNANDEZ PENALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCION DE VIALIDAD
REGION DE ARICA Y PARINACOTA